



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0054472/2016

CÓRDOBA,

21 NOV 2016

VISTO:

El presente expediente de la Universidad Nacional de Córdoba por el cual la Prof. María Elena DUARTE, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. María Elena DUARTE, se desempeñó como docente de esta Facultad, hasta el 1º de Septiembre de 2016, fecha en se solicita al H. Consejo Superior acepte la renuncia, Resolución N° 589-H.C.D.-2016;

Lo solicitado por la Prof. María Elena DUARTE;

Lo informado por el Área Personal;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar a la Prof. María Elena DUARTE (Leg 23961), 30 (treinta) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2016 no gozadas, en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva por concurso, en PSICOLOGIA EDUCACIONAL, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA de esta Facultad.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

PROF. DR. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1847
MBA REVISADO
Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina
AREA OPERATIVA